

GUÍA DOCENTE

DISEÑO GRÁFICO AUDIOVISUAL

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Diseño Gráfico Audiovisual contempla como resultados de aprendizaje la adquisición de conocimientos teórico-prácticos sobre las técnicas y procesos implicados en el diseño eficaz de mensajes gráfico-audiovisuales.

- Objetivo general: Conocimiento teórico-práctico a las técnicas y procesos de diseño eficaz de mensajes audiovisuales de naturaleza gráfica de las técnicas y procedimientos de la composición de la imagen y el sonido.
- Objetivo específico: Dotar al alumno de la capacidad para encontrar soluciones eficaces y coherentes a un problema o necesidad de comunicación dado, mediante el aprendizaje de la elaboración de comunicaciones gráficas claras, precisas y eficaces dotadas de legibilidad, coherencia y amenidad, utilizando los medios tecnológicos bajo los criterios de viabilidad, economía y precisión.

La asignatura se sitúa dentro del módulo “Tecnologías Audiovisuales” y se configura como una plataforma de intervención práctica sobre los elementos gráficos que hoy día ocupan un nicho propio dentro del lenguaje audiovisual. Mantiene una estrecha relación con las materias *Proceso Audiovisual* y *Lenguaje Audiovisual*, del módulo de “Fundamentos de Comunicación Audiovisual”, de las que se presenta como continuación y complemento en la medida que sus competencias se dirigen a una puesta en práctica -desde la óptica de lo profesional- de los conocimientos teóricos esenciales propuestos en dichas materias. Igualmente, También se relaciona con el módulo de “Creación y Diseño de Contenidos Audiovisuales” del que constituye una esfera complementaria de conocimiento teórico-práctico ya que propone el aprendizaje del alumno en las técnicas de diseño entendidas como la organización sistemática y comunicativamente funcional de los distintos elementos de lenguaje que pueden participar en los contenidos audiovisuales.

La asignatura no requiere conocimientos previos específicos, no obstante, para la optimización del desarrollo de sus contenidos es recomendable que el alumno tenga una formación básica en informática de usuario y manejo de la interfaz de un ordenador.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG07. Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales

CG14. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico

CE01. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional

CE08. Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas

CE09. Creatividad

CE10. Capacidad de adaptación a los cambios

CE12. Orden y método

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO I. CONCEPTOS GENERALES SOBRE DISEÑO GRÁFICO AUDIOVISUAL

Tema 1. El diseño gráfico como herramienta de comunicación

Definiciones y conceptos. Campos de aplicación del diseño gráfico. Capacidades comunicativas del lenguaje visual. Bases perceptivas del mensaje visual. Niveles de iconicidad. Denotación y connotación. Simbolismo.

Tema 2. Naturaleza del producto comunicativo audiovisual

Tipologías esenciales de imagen y sus usos. Imagen narrativa e imagen no narrativa. Imagen estática e imagen dinámica. Características técnicas de la imagen digital. Diseño Gráfico y tecnologías IA.

BLOQUE TEMÁTICO II. FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES

Tema 3. El espacio gráfico y su estructuración

Concepto y características del espacio gráfico estático: formato y retícula. Espacio gráfico dinámico: formatos audiovisuales, áreas de seguridad, fragmentación. Condicionantes dinámicos y sonoros. Boceto y storyboard.

Tema 4. Componentes esenciales del diseño gráfico

Sintaxis visual, convergencia e integración de lenguajes. Elementos básicos: el punto y la línea, contornos y formas, masa y textura. Elementos complejos: elementos textuales, ilustraciones, fondos.

Tema 5. Tratamiento del color en el diseño gráfico

Importancia y atributos del color como componente primordial del grafismo. Características básicas del color. Técnicas de composición cromática. Significados simbólico- connotativos. Capacidades comunicativas y compositivas y usos del color.

Tema 6. Elementos textuales en la gráfica audiovisual

La tipografía como elemento esencial en el grafismo audiovisual. Conceptos, características, tipología y funciones esenciales de la tipografía. Tipografía en movimiento: modalidades y efectos de la dinamización tipográfica.

BLOQUE TEMÁTICO III. ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO GRÁFICO AUDIOVISUAL

Tema 7. Estructura de la composición

Técnicas de composición gráfica: principios constructivos y recursos de representación visual.

Tema 8. El proyecto del diseño audiovisual: estrategia, fases y productos

Metodología y fases de creación del producto gráfico audiovisual. Grafismos en cine y televisión.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Asistencia a actividades de formación complementarias (jornadas, seminarios, etc.) que el profesor estime conveniente según disponibilidad y oportunidad.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Conjunto de ejercicios y actividades de aprendizaje evaluables realizados en sesión de clase práctica (laboratorio) o teórica.
Lecturas	Si son obligatorias se indicará en el Aula Virtual de la asignatura



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	28
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	45
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutoría académica personalizada. El horario se publica en Campus Virtual de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Aplicación del contenido teórico en la resolución de pruebas y ejercicios de estudio/ análisis de casos. Otros contenidos o actividades complementarias.
Pruebas	Semana 10 a Semana 14	Diseño y ejecución de la componente práctica de la asignatura (a criterio del profesor puede ser la realización integral de un proyecto original de grafismo audiovisual o una prueba práctica). Actividad sujeta a tutorización. Se evalúa el resultado final y el proceso de trabajo.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 14	Prácticas de diseño evaluables desarrolladas en laboratorio.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Desarrollo del contenido teórico de la asignatura.



Pruebas	Semana 15 a Semana 17	Prueba escrita de conocimiento de contenido teórico del temario y lecturas propuestas como obligatorias. En la fecha oficial asignada por la URJC y publicada en su web, dentro del periodo de evaluación determinado en el calendario académico.
---------	-----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

1. Actividad evaluadora SE1: Prueba de conocimiento teórico.

Nota mínima: 5.0 sobre 10 (es necesario obtener la nota mínima para que su calificación se sume a la obtenida en los otros instrumentos de evaluación).

Ponderación: 40%

Contenido: Prueba escrita, contenidos teóricos de todos los temas del temario (incluyendo lecturas obligatorias que se indiquen en sesión de clase) con posibilidad de incluir análisis de casos.

Asistencia obligatoria.

El examen se realizará mediante una prueba escrita presencial.

Evaluación en convocatoria ordinaria. Revaluable en convocatoria extraordinaria. Se realizará en las fechas oficiales establecidas en el calendario académico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

2. Actividad evaluadora SE3: Trabajo Individual/grupal en soporte informático

Nota mínima: 5.0 sobre 10 (es necesario obtener la nota mínima para que su calificación se sume a la obtenida en los otros instrumentos de evaluación).

Ponderación: 30%

Contenido: Evaluación de los contenidos técnico-prácticos de la asignatura mediante el desarrollo y entrega de un proyecto de diseño de carácter gráfico-audiovisual y/o una prueba práctica del mismo carácter y contenido técnico.

Evaluación en convocatoria ordinaria. Revaluable en convocatoria extraordinaria. Se realizará en las fechas oficiales establecidas en el calendario académico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

3. Actividad evaluadora SE6: Participación activa en el aprendizaje

Nota mínima: No tiene. La calificación resultará de la suma de las actividades correctamente realizadas y entregadas en tiempo y forma, proporcional al total de las planteadas a lo largo del periodo lectivo.

Ponderación: 30 % considerado el conjunto o suma de los diferentes tipos de pruebas/ejercicios, cuyo valor concreto en este porcentaje determinará el docente responsable de la asignatura en cada caso, informado de ello con carácter previo al alumnado.

Periodo: durante todo el periodo lectivo de la asignatura

Contenido: esta actividad se compone de dos dimensiones: a) Conjunto de ejercicios de adiestramiento que implican la exploración de herramientas y procesos de diseño en laboratorio informático. b) Resolución de pruebas y ejercicios en aula teórica, como análisis de casos, y otras actividades complementarias dentro/fuera del aula.



Asistencia obligatoria, cuyo control se verificará mediante la propia entrega en tiempo y forma de los ejercicios. El porcentaje mínimo de asistencia será de un 80 por ciento.

La tutorización de los ejercicios englobados en esta actividad se realizará de manera presencial y su entrega, bien en presencial o a través del Aula Virtual, indistintamente.

Evaluación continua a lo largo del periodo lectivo. Actividades no reproducibles fuera del periodo indicado y, por lo tanto, NO revaluables.

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

1. **EVALUACIÓN Y REVALUACIÓN:** Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará a lo largo del curso. Eso implica que el alumno será calificado sobre la base de las pruebas, trabajos y actividades realizadas durante el periodo docente y conforme a la ponderación establecida en esta guía.

1.1. En las actividades revaluables con nota mínima establecida, si no se alcanza dicha nota mínima en los periodos especificados para ello (lectivo, ordinario y/o extraordinario), la nota obtenida no podrá hacer media o sumarse de forma ponderada al resto, y la calificación final de la asignatura será Suspenso. En el Acta constará como puntuación final la calificación obtenida en la parte no superada. La media global ponderada de todas las actividades de evaluación debe ser superior a 5.0 sobre 10 para poder superar la asignatura.

1.2. La segunda evaluación (convocatoria extraordinaria) sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias que puedan ser revaluables y que no haya superado en la primera evaluación (convocatoria ordinaria).

1.3. La segunda evaluación NO podrá utilizarse para "subir nota".

1.4. La calificación de NO PRESENTADO se dará únicamente en el caso de que no se haya realizado NINGUNA prueba o ejercicio evaluable.

2. **ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.** En todas las pruebas evaluables se tendrá en cuenta la redacción y la corrección gramatical. Errores ortográficos, de acentuación, de puntuación, de sintaxis o de redacción penalizarán la calificación final conforme al criterio que establezca cada profesor al inicio del curso.

3. **TRABAJOS UNIVERSITARIOS.** Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estarán convenientemente citados. Su uso no puede ser indiscriminado y estará regido por el criterio de integridad y honestidad académica. Se recuerda al alumno que el plagio es un delito: comprobado fehacientemente, supondrá el suspenso automático en la asignatura.

4. **CONDUCTA ACADÉMICA.** Se fundamentará en los códigos establecidos por la Universidad sobre la base del respeto común. Dada la problemática observada de forma creciente, el docente tendrá la atribución de prohibir total o parcialmente el empleo por parte del alumnado de ordenadores, tabletas o dispositivos móviles durante las sesiones de clase, si así lo considera, y en beneficio del correcto seguimiento de la asignatura. En este caso, dichas restricción se indicará bien desde el inicio del periodo lectivo o en las sesiones específicas que se estime oportuno.

5. **DINÁMICAS DE APRENDIZAJE.** -Se recomienda al alumnado proveer de papel y útiles de escritura que no necesiten electricidad para la toma de anotaciones y realización de propuestas durante las clases.

6. **CALENDARIO DE EVALUACIÓN.** - Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. Los periodos ordinario y extraordinario son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad).

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

De acuerdo con los criterios establecidos tanto en el artículo 40.3 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC como en esta Guía Docente, se informa al alumnado de que la concesión de la dispensa académica no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las



actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la Guía Docente. Debido a la naturaleza práctica de la asignatura, y a la necesidad de garantizar la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos, no se contemplan adaptaciones ni exenciones en el sistema de evaluación para el estudiantado que disponga de la dispensa académica.

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.



VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BETANCOURT, Michael (2020). *The History of Motion Graphics*. Wildside Press LLC

BRAHA, Y. y BYRNE, B. (2013). *Creative Motion Graphic Titling for Film, Video, and the Web. Titling with Motion Graphics for film, Video, and the Web*. New York, ImprintRoutledge.

BRARDA, M. C. (2025). *Motion Graphics Design: La dirección creativa en branding de TV*. Editorial GG.DABNER, D.; STEWART, S. y VICKRESS, A. (2022). *Diseño gráfico: fundamentos y prácticas*. Barcelona: Blume.

DONDIS, Donis A (2003). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

CHUK, B. (2021). *Tiempo, espacio y comunicación visual*. Buenos Aires: Archidocs LLC.

HELLER, Eva (2005). *Psicología del color*. Cómo actúan los colores, Gustavo Gili, Barcelona.

HERVÁS IVARS, Christian (2002). *El diseño gráfico en televisión. Técnica, lenguaje y arte*, Editorial Cátedra, Madrid.

KRASNER, J. S. (2008). *Motion Graphics design. Applied history and aesthetics*. Boston. Focal Press.

KRESS, Gunther; VAN LEEUWEN, Theo (2020). *Reading images: The grammar of visual design*. Oxfordshire: Routledge.

KUBASIEWICZ, J. (2014). "Sound- Image- Text- Motion. An Overview of Audiovisual Explorations", En: *Motyf 2014*. Mainz, University of Applied Sciences. Warsaw, Polish-Japanese Academy of Information Technologies. pp- 10-25

LEWANDOWSKY, Pina y ZEISCHEGG, Francis (2007). *Guía práctica del diseño digital. Método fácil para aprender a diseñar*, Editorial Parramón, Barcelona.

LUPTON, E. (2019). *El diseño como storytelling*. Gustavo Gili.

LUPTON, E. y PHILLIPS, J. C. (2018). *Diseño gráfico: nuevos fundamentos*. Barcelona: Gustavo Gili.

MACHADO, A. (2015). Por un audiovisual gráfico. Rebeca (Revista Brasileira de Estudos de Cinema e Audiovisual) Ed.7 (enero-junio) pp. 240-256.

MARTÍNEZ, C. (2014). *Manual de recursos tipográficos. Una guía para experimentar con tipografía*. Campgràfic.

RAFOLS, Rafael y COLOMER, Antoni (2003). *Diseño audiovisual*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

RODRIGUEZ GARCÍA, T. y DEL OLMO BARBERO, J. (2011). *Notas esenciales sobre Diseño Gráfico Audiovisual*, Editorial Bubok, Madrid.

SHAW, A. (2016). *Design for motion. Fundamentals and Techniques of motion design*. New York. Focal Press

TEJEDA, C. (2008). *Arte en fotogramas. Cine realizado por artistas*. Cátedra

TENA PARERA, Daniel (2004). *Diseño Gráfico y Comunicación*, Editorial Pearson Prentice Hall, Madrid.

WALTER, A. (2011). *Designing for Emotion*. New York. A Book Apart

WOOLMAN, Matt (2001). *Tipografía en movimiento*, Editorial Index Book. Barcelona.

Bibliografía complementaria



AMBROSE, G. y Paul Harris (2006). *Fundamentos del diseño creativo*. Editorial Parramón, Barcelona.

BELLANTONI, Jeff y WOOLMAN (2001). *Tipos en movimiento: diseñando en el tiempo y el espacio*, Editorial McGraw

CARRILLO, L. E. P. (2026). El diseño gráfico como discurso. *Biblos Virtualia & Escuela de Diseño Gráfico 2.0*.

COSTA, Joan (2008). *La Forma de las ideas. Como piensa la mente. Estrategias de la imaginación creativa*. Editorial Costa Punto Com, Barcelona.

CROW, D. (2022). *Visible signs: An introduction to semiotics in the visual arts*. Londres: Bloomsbury Publishing

DUQUE, E. (2020). "Relaciones entre texto e imagen en el discurso digital". *Cuadernos AISPI*, 16, pp. 143-162.

FALCINELLI, R. (2019). *Cromorama. Cómo el color transforma nuestra visión del mundo*. Taurus.

GÓMEZ ROMERO, G. (2020). "Diseño, tipografía y comunicación visual. Ahora todo vale". *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, 120, pp. 83-100.

JARDÍ SOLER, E. (2021). *Cincuenta y tantos consejos sobre tipografía. Nueva edición revisada y ampliada de un referente indispensable sobre cómo utilizar las letras*. Gustavo Gili.

KANE, John (2004). *Manual de tipografía*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

MEGGS, Philip (2009). *Historia del Diseño Gráfico*, Editorial Trillas, México.

QUINTERO, C. A. (2025). Marco interdisciplinario entre la comunicación y el diseño gráfico. In *Reflexiones epistemológicas y disciplinares en comunicación* (pp. 105-121). Publis Editorial.

RÖSSLER, P. (2022). "New Typography, the Bauhaus, and its Impact on Graphic Design". En: *Bauhaus Effects in Art, Architecture, and Design*. Oxfordshire: Routledge, pp. 25-43.

SÁNCHEZ GALÁN, M. B. (2019). Los títulos de crédito como patrimonio fílmico. De documento informativo a obra plástica. *Fotocinema*. Revista Científica de Cine y Fotografía, 18, 13-36. <https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2019.v0i18.5512>

SOLANA, G. y BONEU, A. (2007). *Uncredited. Diseño gráfico y títulos de crédito*, Editorial Index Book. Barcelona.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BLAS JOSÉ SUBIELA HERNÁNDEZ
Correo electrónico	blas.subiela@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CARLOS ÁLVAREZ BARROSO
Correo electrónico	carlos.alvarez@urjc.es



Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	GEMA PASTOR ANDRÉS
Correo electrónico	gema.pastor@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	JOAQUÍN BASILIO LÓPEZ DEL RAMO
Correo electrónico	joaquin.lopezdelramo@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS RUBIO TAMAYO
Correo electrónico	jose.rubio.tamayo@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MAYANE PEREIRA DORE
Correo electrónico	mayane.dore@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1